

PODER GENERAL

El señor Giovanni Mascetti, a nombre y en representación de Siae Microelettronica S.p.A. una compañía existente con su domicilio en Italia (en adelante referida como "la Mandante"), otorga el siguiente poder general que se menciona en el texto a continuación.

La Mandante concede a la compañía ecuatoriana VOVORI S.A. debidamente representada por el señor Jorge Enrique Pizarro Páez (en adelante referidos como "el Mandatario"), de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en la ciudad de Quito-Ecuador, el siguiente poder general, para que represente judicial y extrajudicialmente a LA MANDANTE en todos sus negocios en la República del Ecuador. EL MANDATARIO podrá comparecer en juicio como actor, contestar demandas y cumplir con las obligaciones respectivas al tenor de lo dispuesto en el Artículo 6 de la Ley de Compañías Ecuatoriana. Dentro del juicio, podrá comparecer por sí misma o por medio de Procurador Judicial con las facultades señaladas en el Artículo 44 del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano.

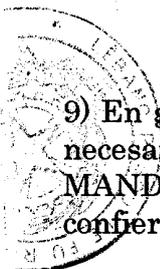
En la ejecución del mandato, el MANDATARIO tendrá poder para ejecutar en nombre y representación de la MANDANTE los actos jurídicos, contratos y/o encargos necesarios para el cumplimiento del objeto social de la MANDANTE. En consecuencia, el MANDATARIO queda facultado por el presente poder para realizar todas las actividades del objeto social de la MANDANTE, y, en especial, podrá en nombre de la MANDANTE:

- 1) Representarla ante terceros, sean personas naturales o jurídicas, entidades particulares, oficiales, autoridades administrativas o judiciales;
- 2) Representar a la Mandante en las Juntas Generales de Socios sean estas Ordinarias y/o Extraordinarias de la compañía ecuatoriana SIAEMICRO ANDIANA S.A., en la cual la Mandante es socia y votar en las mismas de acuerdo a las instrucciones que se le imparta;
- 3) Representar a la Mandante en la transferencia o cesión de las participaciones de propiedad de la Mandante;
- 4) Presentar a nombre de la mandante cualquier reclamo, solicitud, petición a los administradores o representantes legales de la compañía ecuatoriana SIAEMICRO ANDIANA S.A., a fin de cumplir y hacer cumplir sus obligaciones y derechos que como Socia le confiere la Ley y los Estatutos Sociales;
- 5) Transar, desistir o interponer toda clase de recursos;
- 6) Suscribir cualesquier acto, convenio o contrato relacionado con el desarrollo del objeto social de la MANDANTE incluyendo la presentación de propuestas;
- 7) Obtener derechos de propiedad intelectual tales como marcas, dibujos, insignias, conseguir registros de marcas, nombres, emblemas, patentes y privilegios de cualquier clase, así como cederlos, a cualquier título;
- 8) Comparecer a los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la MANDANTE, y



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



9) En general ejecutar, cualquiera o todos los actos o contratos civiles o comerciales necesarios o convenientes para llevar a cabo el objeto social principal de la MANDANTE y, en general todas las actividades que el presente mandato le confiere.

El MANDANTARIO no será personalmente responsable de las obligaciones de la MANDANTE, conforme lo dispone el Art. 6 de la Ley de Compañías Ecuatoriana.

El presente poder se confiere por tiempo de un año contado desde la fecha de otorgamiento, pudiendo ser revocado por la MANDANTE en cualquier momento y tendrá jurisdicción única y exclusivamente en toda la República del Ecuador.

EN FE DE LO CUAL, este otorgamiento de Poder ha sido debidamente suscrito en la ciudad de Milano - Italia, el Nueve de Febrero 2011.

Por:
Siae Microelettronica S.p.A.



Nombre: Giovanni Mascetti
Cargo: Consejero Delegado



Studio LEBANO
NOTAI

20124 Milano Via V. Pisani, 9 Tel. 02.66.73.01
Fax 02.66986379 - 02.66986641
E-Mail: plebano@notariato.it

Certifico yo, el abajo firmante, Don Pasquale Lèbano,
Notario de Milán, inscrito en el Ilustre Colegio
Notarial del distrito de Milán, que ha firmado aquí en
mi presencia quien a continuación se indica, persona de
cuya identidad yo, el notario tengo certeza:

MASCETTI Giovanni, nacido en Milàn (Italia) el 29 Junio
1965, con domicilio en Milàn (Italia), Via Nieveo
Ippolito no. 28/A, en sua qualidad de Consejero Delegado
y Representante Legal de Siae Microelettronica Spa con
domicilio en Milàn (Italia), Via Castaldi no. 8.

Milàn (Italia), en la Via Vittor Pisani no. 9, a día 9
(nueve) del mes de Febrero del año 2011 (dos mil onze).

Don Pasquale Lèbano

Notario

